



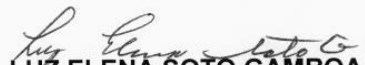
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Argelia, Septiembre Veinticuatro (24) de dos mil Veinte  
(2020)

RDO: 2020 00049 00

Cumplido el término del emplazamiento de las personas que pudieran tener derecho a intervenir en el presente proceso y de conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso, para llevar a cabo la diligencia de Inventarios, Avalúo y deudas de la herencia de los causantes NESTOR ARTURO OSORIO OROZCO Y ROSARIO GRANADA DE OSORIO., se fija el día 28 del mes de septiembre del presente año a partir de las 3:20 p.m.

NOTIFIQUESE

  
LUZ ELENA SOTO GAMBOA  
JUEZ

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS NRO. 31  
EL DIA 25 DE ABRIL DE 2020  
ALAS 8 AM.  
SECRETARIA